



ACTA No. 028

Fecha: Julio 09 de 2014

Tema: Sesión Ordinaria

Hora de inicio: 09:00 A.M.

Hora de finalización: 11:40 A.M.

Lugar de reunión: Palacio de Justicia 3º piso Despacho de Presidencia

Dependencia: Sala Administrativa del C. Secc. de la J. de Caquetá.

Responsable de la reunión: Dr. Mario Alberto Valderrama Yagüe, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
Dr. Mario Alberto Valderrama Yagüe	Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura	X	
Dr. Jaime Arteaga Céspedes	Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura	X	
Dr. Gonzalo Humberto Villegas Henao	Secretario	X	

ORDEN DEL DIA

A Verificación del quórum y aprobación del orden del día

I B ASUNTOS DE SECRETARIA

B1 CONSIDERACIÓN ACTAS

B2 APROBACIÓN ACTAS

II C AGENDA PRESIDENCIA

C1 COMUNICACIONES

C2 TABLERO DE RESULTADOS SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR.

III D INFORME DE LOS MAGISTRADOS

IV E CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA

E1 SOLICITUDES DE TRASLADO

-Oficio No. TSF-P-068, fechado el 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, anexa copia de Resolución No. 117 de Junio 19 de 2014, por medio de la cual se aceptó la renuncia del Dr. Dalmar Rafael Cazes Durán al cargo de Juez Promiscuo Municipal de El Doncello, a partir del 01 de Julio de 2014, y Resolución No. 131 del año 2014, por la cual se confirma un



traslado en propiedad a la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara como Juez Segunda Penal del Circuito de Florencia, anexan acta de posesión.

-Oficio S/N con fecha recibido el 03 de Julio de 2014, suscrito por el señor William Diosa, Citador Grado III del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano, presentando solicitud de traslado de servidor de carrera al cargo de Citador grado III del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguan, anexa constancia laboral y calificación de servicios.

E2 PERMISOS DE RESIDENCIA

-Oficio (fax) No. 835 fechado el 03 de Julio de 2014, suscrito por la Jueza Promiscuo Municipal Belén de los Andaquíes, Dra. María Cristina Marles Rodríguez, solicitando levantar la suspensión al permiso que le dio la Sala Administrativa, para pernoctar en la ciudad de Florencia.

-Oficio (fax) No. 1063 del 03 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo del Circuito Belén de los Andaquíes, Dr. Jimmy Duvan Zapata Vargas, por medio del cual solicita autorización de residencia diferente al lugar donde labora.

E3 CONCURSOS

-Oficio No. TSF-P-067, fechado el 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, dando respuesta al Oficio No. CSJC-PSA13-1146 de Junio de 2014, informando que actualmente se encuentra en proceso de agotar las listas formuladas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, mediante los acuerdos Nos. 577, 596 a 607, 612 y 614 de 2013.

E5 CALIFICACION DE SERVICIOS

-Oficio J2PC- Oficio No. 0683 del 26 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Florencia, remisario de los formatos de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013.

-Oficio JUPM.MC. No. 0329 del 17 de junio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Morelia, remisario de los formularios de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013, una vez corregidas.

-Oficio No. SACUN14-1535 fechado el 18 de Junio de 2014, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, remisario de los documentos para la consolidación de la calificación integral del servicio del doctor DALMAR RAFAEL CAZES DURAN, quien se encuentra inscrito en carrera como Juez Municipal de El Doncello, pero ejerció funciones en el año 2013 en el Juzgado Promiscuo Municipal de Topaipi – Cundinamarca.

-Oficio No. JPAC-3163 fechado el 02 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Primero Administrativo del Circuito Florencia, dando respuesta al Oficio CSJC-



PSA14-01101 del 20 de Junio de la presente anualidad, remitiendo constancia de ejecutoria de la calificación integral de la doctora Eva Lorena Andrade Erazo.

-Oficio No. J2PC-0684 fechado el 26 de Junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito, remitido de las evaluaciones factor calidad de los Jueces Segundo y Cuarto Penal Municipal, Dr. José José de los Ríos Cabrales y José Leonardo Suarez Ramírez, correspondiente al año 2013.

-Oficio No. 524 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo de Familia Belén de los Andaquíes, Caquetá, remitiendo nuevamente las calificaciones de servicios de los empleados de ese despacho Henry Losada Sánchez, Giovanna García Trilleras y Alvaro Cuellar Joven, correspondiente al año 2013, según lo solicitado con el oficio CSJC-PSA14-1017 del 06 de Junio de 2014.

-Oficio No, ODJSCC-035 del 07 de Julio de 2014, suscrito por la señora Jueza Segunda Civil del Circuito Florencia, remitido de tres formulaciones de calificación del factor calidad, del Dr. Guillermo Álvarez Sarmiento, Juez Cuarto Civil Municipal de Florencia.

E8 RETIRO DE SERVIDORES

-Oficio S.G. -462 fechado el 03 de julio de 2014, procedente de la Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia Sala Civil – Familia – Laboral, remitido de la copia del formato de relación de retiros de personal registrado en la nómina de este Distrito Judicial en el mes de Junio de 2014.

V F PLANEACION – REORDENAMIENTO – ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION

F2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD

-Seguimiento a tareas y compromisos pendientes.

-Seguimiento a Acuerdos y Circulares no recibidas del Superior.

F12 ESTADISTICAS JUDICIALES – SIERJU

-Oficio PSA14-2701 fechado el 4 de julio de 2014, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, solicitando informe de las estadísticas acumuladas del 2014, un análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas de descongestión, su impacto, resultados y metas logradas.

-Oficio No. 3835 del 02 de Julio de 2014, procedente del Juzgado Tercero Penal del Circuito Florencia - Caquetá, solicitando la modificación de la estadística del periodo que fungió la Dra. MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ como Juez de esa dependencia.

F11 DESCONGESTIÓN



-Correo electrónico fechado el 7 de julio de 2014, procedente de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, reenviando el correo de la Oficina de Control Interno de Neiva, remitiorio de los formatos requeridos para el desarrollo de la Auditoria al Plan Especial de Descongestión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa a nivel nacional vigencia 2013

-Propuesta para la medida de descongestión de los despachos de los Magistrados y Secretaria del Tribunal Administrativo del Caquetá (Ponente: Magistrado JAIME ARTEAGA CESPEDES).

-Evaluación de la solicitud de medidas de descongestión para el Juzgado Primero Penal del Circuito de Florencia (Ponente: Magistrado JAIME ARTEAGA CESPEDES).

-Oficio No. D2-48 fechado del 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Administrativo del Caquetá Despacho Segundo de Oralidad, solicitando asignar y disponer el reparto de los procesos que se relacionan en el cuatro anexo.

-Oficio S/N del 03 de julio de 2014, suscrito por los Asistentes Administrativos adscritos a la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, remitiorio del informe de actividades del mes de Junio de 2014.

-Oficio sin número de consecutivo de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito por el señor Héctor Rivera Trujillo, Asistente Administrativo Adscrito a la oficina de Talento Humano de la coordinación administrativa, mediante el cual remite informe de las actividades realizadas durante el mes de Junio de 2014.

-Oficio No. DPTAC-02-0053 del 07 de Julio de 2014, suscrito por la doctora Maria Andrea Taleb Quintero, Magistrada del Tribunal Administrativo del Caquetá, allegando la estadística del mes de junio de 2014 de los cargos en descongestión.

-Oficio No. 039 de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito por el contador Wilmer Martínez Saldarriaga, remitiendo informe de las actuaciones realizadas durante el mes de Junio de 2014.

F16 VIGILANCIAS JUDICIALES

-Oficio No. E-31016-40.05-17 fechado el 04 de Julio de 2014, suscrito por el apoderado especial de SELVASALUD EPS-S EN LIQUIDACION FORZAOSA ADMINISTRATIVA, por medio del cual allega copia del auto de 16-06-2014, para que sea incorporado a la solicitud de vigilancia judicial administrativa efectuada al proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2014-255 que conoce el Juzgado 2 Laboral de Florencia.

VI G FORMACION Y CAPACITACION

G4 PERMISOS PARA ESTUDIO

-Oficio S/N fechado el 03 de Julio de 2014, suscrito por el doctor José William González Zuluaga, Juez Segundo Laboral del Circuito de Florencia, por medio del



cual solicita permiso especial para estudio con el fin de adelantar especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social en la Universidad Libre de Colombia.

-Oficio No. 0972 fechado el 8 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá, doctor Anuar Javier Cerquera Palma, solicitando permiso especial para estudio con el fin de asistir a clases de la especialización en Derecho Procesal Penal que adelanta en la Universidad Externado de Colombia.

XI L REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L4 TARJETAS PROFESIONALES

-Oficio No. URNA-532 del 1º de julio de 2014, procedente de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, allegando las tarjetas profesionales a nombre de Lina Julieth Calderón Trujillo, Rafael Ignacio Vargas Oviedo, Sindy Lorena Ibañez Marín y Jenny Katherine Cuellar Núñez.

O - Informe Secretaria.

XVI P Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

A Verificación del quórum y aprobación del orden del día

La Secretaría procedió a efectuar el respectivo llamado a lista estableciéndose que se encuentran presentes los Magistrados Dr. MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE y Dr. JAIME ARTEAGA CESPEDES.

Verificado el quórum de liberatorio y decisorio se dio comienzo a la reunión.

A continuación se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por la Sala.

I B ASUNTOS DE SECRETARIA

B1 CONSIDERACIÓN ACTAS

La Secretaría dejó en consideración de la Sala el Acta No. 027 del 3 de julio de 2014.

B2 APROBACIÓN ACTAS

La Sala informó que se aprobó el Acta No. 026 del 26 de junio de 2014, respectivamente, con las observaciones y correcciones de los señores magistrados que serán incluidas en el texto definitivo.

II C AGENDA PRESIDENCIA

C1 COMUNICACIONES



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 6 de 26

- a. Oficio 0034 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Florencia, allegando el listado de los procesos dentro de los cuales se consignó el valor del Arancel Judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- b. Oficio No. 1266 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Florencia, remitiendo en atención al oficio CSJC-PSA14-1107 del 20 de Junio de 2014, la información de los procesos los cuales han tenido la consignación del Arancel Judicial.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- c. Oficio No. JPM C CH 0954 del 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chaira, allegando el listado de los procesos dentro de los cuales se consignó el valor del Arancel Judicial indicado en la Ley 1653 de 2013.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- d. Oficio No. 807 del 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de los Andaquíes, remitiendo la relación de los procesos que han tenido la consignación del Arancel Judicial.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- e. Oficio No. 01879 del 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguan, allegando la información solicitada en el oficio CSJC-PSA14-1137, en relación de los procesos que han tenido la consignación del arancel judicial, conforme a lo solicitado.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- f. Oficio D-02-051 del 03 de julio de 2014, suscrito por la magistrada del despacho Segundo del Tribunal Administrativo de Caquetá, Dra. María Andrea Taleb Quintero, remitiendo relación de procesos en los cuales se consignó el valor del Arancel Judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013 que se encuentran a la fecha a cargo de ese despacho.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- g. Oficio No. 3544 fechado el 02 de julio de 2014, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Florencia, suscrito por el secretario, remitiendo la relación de los procesos recibidos por reparto a partir de julio de 2013 hasta el 01 de Abril de 2014, en los cuales se consignó el valor del Arancel Judicial (Ley 1653 de 2013).

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- h. Oficios No. 0314 y 0315 del 25 de junio de 2014, procedentes del Juzgado Promiscuo Municipal de Curillo, por medio del cual informan lo solicitado mediante



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 7 de 26

oficio CSJC-PSA14-1126 y remiten la relación de procesos en los cuales se ha realizado consignado el Arancel Judicial en vigencia a la Ley 1653 de 2013.

La Sala dió por recibida la información, pasa el oficio para estudio y verificación.

- i. Oficio CSAJPCE No. 5765 fechado 1 de julio de 2014, suscrito por el secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado Florencia, remitiendo copia de la Resolución No. 04 del 27 de junio de 2014, por medio de la cual se acepta la renuncia de la licencia no remunerada, a la Dra. Mónica Lorena Pizo Lamilla, Sustanciadora Nominada en propiedad.

La Sala dió por recibida la información.

- j. Oficio No. 1051 fechado 1 de julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito Belén de los Andaquíes, remitiendo el informe de gestión, relacionando los procesos activos y estado del despacho, anexan 7 folios y CD.

La Sala decidió solicitar a la señora Jueza Dra. Martha Liliana Benavides complementar el respectivo informe, remitiendo el inventario actual del despacho.

- k. Oficio sin numeración fechado 02 de Julio de 2014, suscrito por la Dra. Martha Liliana Benavidez Guevara, Jueza Segunda Penal del Circuito, solicitando el cierre temporal del despacho del 03 al 11 de Julio de 2014, por cambio de secretario.

La Sala decidió dar respuesta.

- l. Oficio S/N fechado el 03 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Penal del Circuito Florencia, Caquetá, remitiendo copia de la Resolución No. 002-14 del 03 de Julio del 2014, por medio de la cual se ordena el cierre extraordinario y temporal del juzgado, por el término comprendido entre cuatro (4) y el Once (11) de julio de 2014.

La Sala dió por recibida la información.

- m. Oficio No. 697 del 24 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, informando que ese despacho admitió la apertura de Reorganización Empresarial del señor Leoncio Anibal España David, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.

La Sala decidió que por secretaría se adelante el respectivo trámite.

- n. Oficio No. 640 del 24 de junio de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Pitalito – Huila, informando que ese despacho admitió la apertura de Reorganización Empresarial del señor Didier López Gómez, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.

La Sala decidió que por secretaría se adelante el respectivo trámite.

- o. Oficio No. 668 del 24 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Pitalito – Huila, informando que ese despacho admitió la apertura de



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 8 de 26

Reorganización Empresarial del señor Clara Yineth Ruiz, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.

Por secretaría se adelantará el respectivo trámite.

- p. Oficio No, 1252 del 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal, referente con la indagación preliminar, Quejoso: Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá – Sala Disciplinaria. Indicados: Secretario, Oficial Mayor, Sustanciador, Escribiente y Citador del Juzgado Tercero Civil Municipal de Florencia, solicitando allegar en el término de 5 días, el informe de los parámetros establecidos para la recuperación del tiempo en el paro judicial en el año 2012.

La Sala dará respuesta.

- q. Oficio (fax) No. 1056 fechado del 02 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito Belén de los Andaquíes Caquetá, allegando copia del acta No. 100-03-03-10 del 02 de Julio del 2014, suscrita por el Alcalde del Municipio de Belén de los Andaquíes, donde toma posesión del cargo de Juez el Dr. Jimmy Duván Zapata Vargas.

La Sala dió por recibida la información.

- r. Oficio No. PSA14-2576 fechado el 27 de Junio de 2014, proveniente de la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, remitiendo copia de la Circular No. PSAC14-21 de 2014, solicitando a los Despachos Judiciales del Distrito que se debe brindar a los peticionarios toda la colaboración posible en el proceso de liquidación del I.S.S.

La Sala decidió circularizar a los despachos judiciales, dispuso solicitar a la Oficina de Apoyo de Florencia la relación de los depósitos judiciales a nombre del I.S.S.

- s. Copia del oficio OCAF-666 del 03 de julio de 2014, proveniente de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, dirigido a la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, remitiendo copia del Oficio No. GRCO-ML-000791-14 del 27 de junio de 2014, dando contestación a la radicación de la incapacidad del Dr. Álvaro Enrique Vásquez Gallo.

La Sala decidió remitir nuevamente por competencia al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia el proceso del señor Álvaro Enrique Vásquez Gallo, relacionado sobre las incapacidades médicas, para que decida acerca de este caso.

- t. Oficio No. 1789 del 04 de julio de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Florencia, Caquetá, remitiendo las actas de nombramiento y renuncia a nombre de la Dra. Maria Leonor Giraldo Torres, Keny Mileth Becerra Araujo, Lizeth Tatiana Otalvaro Medina y Edinson Diaz Vargas.

La Sala dió por recibida la información.

- u. Oficio No. JPM-0710/2014 fechado el 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Paujil, dando respuesta a lo solicitado en la Circular CSJ-



PSA-049-07, indicando que el personal de ese despacho en el primer semestre no dictaron horas a la docencia, seminarios e investigaciones.

La Sala dió por recibida la información.

- v. Correo electrónico de fecha 03 de Julio de 2014, proveniente de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Solita, dando respuesta a la Circular CSJC-PAS14-080 de 2014, informando que no han sido convocados y elegidos Jueces y Juezas de Paz y de reconsideración.

La Sala dió por recibida la información, dispuso consolidar.

- w. Oficio DESAJN14-2710 del 7 de julio de 2014, suscrito por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, dando respuesta al oficio CSJC-PSA14-1141 del 24 de junio de 2014, relacionado con la entrega del vehículo asignado a esta Seccional.

La Sala dió por recibida la información, dispuso solicitar a la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, información respecto del certificado de gases de la camioneta Chevrolet LUV que actualmente está prestando el servicio al Consejo Seccional de la Judicatura.

- x. Oficio DESAJN14-2706 del 7 de julio de 2014, suscrito por la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj, dirigido al Director de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, relacionado con la operatividad de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P).

La sala dió por recibida la información.

- y. Oficio No. 1556 del 25 de junio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, informando acerca de la notificación del acto administrativo que aceptó la renuncia al señor Dimas Alejandro Scarpetta Pizo, Citador de ese despacho.

La Sala dió por recibida la información, dispuso publicar la vacante y solicitar nuevamente al señor Juez para que indique puntualmente la firmeza del acto administrativo.

C2 TABLERO DE RESULTADOS SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR.

El Vicepresidente dió lectura al tablero de resultados del superior de fecha 26 de junio de 2014.

III D INFORME DE LOS MAGISTRADOS

El Presidente de la Sala Dr. Mario Alberto Valderrama Yague, informó que asistió a la reunión de SAP el 3 de julio de 2014, en la cual se debatió el tema de la prestación del servicio de justicia en el municipio de Puerto Rico.



IV E CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA

E1 SOLICITUDES DE TRASLADO

-Oficio No. TSF-P-068, fechado el 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, anexando copia de la Resolución No. 117 de junio 19 de 2014, por medio de la cual se aceptó la renuncia del Dr. Dalmar Rafael Cazes Durán al cargo de Juez Promiscuo Municipal de El Doncello, a partir del 01 de Julio de 2014, y Resolución No. 131 del año 2014, por la cual se confirma un traslado en Propiedad a la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara como Juez Segunda Penal del Circuito de Florencia, anexan acta de posesión.

La Sala dió por recibida la información, dispuso excluir del registro nacional del escalafón al Dr. Dalmar Rafael Cazes Durán, actualizar el registro nacional del escalafón de la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara, publicar las dos vacantes, dar respuesta al oficio y hacer seguimiento a lista.

-Oficio S/N con fecha recibido el 03 de Julio de 2014, suscrito por el señor William Diosa, Citador Grado III del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano, presentando solicitud de traslado de servidor de carrera al cargo de Citador grado III del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguan, anexa constancia laboral y calificación de servicios.

La Sala decidió pasar el oficio por reparto al despacho del magistrado Dr. Jaime Arteaga Céspedes, dispuso dejar en estudio la solicitud.

E2 PERMISOS DE RESIDENCIA

-Oficio (fax) No. 835 fechado el 03 de Julio de 2014, suscrito por la Jueza Promiscuo Municipal Belén de los Andaquíes, Dra. María Cristina Marles Rodríguez, solicitando levantar la suspensión al permiso que le otorgó la Sala Administrativa, para pernoctar en la ciudad de Florencia.

La Sala dispuso dejar en estudio el oficio, pasa al despacho del magistrado Dr. Jaime Arteaga Céspedes.

-Oficio (fax) No. 1063 del 03 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo del Circuito Belén de los Andaquíes, Dr. Jimmy Duvan Zapata Vargas, solicitando autorización de residencia diferente al lugar donde labora.

La Sala decidió dejar en estudio el oficio, pasa al despacho del Dr. Mario Alberto Valderrama Yague.

E3 CONCURSOS

-Oficio No. TSF-P-067, fechado el 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, dando respuesta al oficio No. CSJC-PSA13-1146 de Junio de 2014, informando que actualmente se encuentra en proceso de agotar las listas formuladas por la Sala Administrativa del Consejo



Seccional de la Judicatura del Caquetá, mediante los Acuerdos Nos. 577, 596 a 607, 612 y 614 de 2013.

La Sala decidió realizar seguimiento a la lista de elegibles, pasa al despacho del Dr. Jaime Arteaga Céspedes.

E5 CALIFICACION DE SERVICIOS

-Oficio J2PC- Oficio No. 0683 del 26 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito, remitido de los formatos de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013.

La Sala decidió devolver el oficio para efectos de que se realice correctamente la notificación.

-Oficio JUPM.MC. No. 0329 del 17 de junio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Morelia, remitido de los formularios de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013, una vez corregidas.

La Sala dió por recibida la información, dispuso grabar en la base de datos.

-Oficio No. SACUN14-1535 fechado el 18 de Junio de 2014, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, remitido de los documentos para la consolidación de la calificación integral del servicio del doctor DALMAR RAFAEL CAZES DURAN, quien se encuentra inscrito en carrera como Juez Municipal de El Doncello, pero ejerció funciones en el año 2013 en el Juzgado Promiscuo Municipal de Topaipí – Cundinamarca.

La Sala dispuso dejar en estudio el oficio, pasa al despacho del magistrado Dr. Jaime Arteaga Céspedes.

-Oficio No. JPAC-3163 fechado el 02 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Primero Administrativo del Circuito Florencia, dando respuesta al oficio CSJC-PSA14-01101 del 20 de Junio de la presente anualidad, remitiendo constancia de ejecutoria de la calificación integral de la doctora Eva Lorena Andrade Erazo.

Se dió por recibida la información, dispuso grabar calificación en la base de datos.

-Oficio No. J2PC-0684 fechado el 26 de Junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito, remitido de las calificaciones de Factor Calidad de los Jueces Segundo y Cuarto Penal Municipal, Dr. José José de los Ríos Cabrales y José Leonardo Suarez Ramírez, correspondiente al año 2013.

La Sala decidió revisar y grabar en la base de datos.

-Oficio No. 524 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo de Familia Belén de los Andaquíes, Caquetá, por medio del cual remite nuevamente las calificaciones de servicios de los empleados de ese despacho Henry Losada



Sánchez, Giovanna García Trilleras y Álvaro Cuellar Joven, correspondiente al año 2013, según lo solicitado con el oficio CSJC-PSA14-1017 del 06 de Junio de 2014.

La Sala dió por recibida la información, dispuso grabar en la base de datos.

-Oficio No, ODJSCC-035 del 07 de Julio de 2014, suscrito por la señora Jueza Segunda Civil del Circuito Florencia, remitiorio de tres formulaciones de calificación del factor calidad, del Dr. Guillermo Álvarez Sarmiento, Juez Cuarto Civil Municipal de Florencia.

La Sala dió por recibida la información, dispuso grabar en la base de datos.

E8 RETIRO DE SERVIDORES

-Oficio S.G. -462 fechado el 03 de julio de 2014, procedente de la Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia Sala Civil – Familia – Laboral, remitiorio de la copia del formato de relación de retiros de personal registrado en la nómina de este Distrito Judicial en el mes de Junio de 2014.

La Sala dió por recibida la información.

V F PLANEACION – REORDENAMIENTO – ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION

F2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD

- Seguimiento a tareas y compromisos pendientes.

La Sala informa que se cumplieron todas las tareas.

-Seguimiento a Acuerdos y Circulares no recibidas del Superior.

-Quejas y Reclamos

No se presentaron.

TAREAS Y COMPROMISOS SALA DEL 09 DE JULIO DE 2014

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
01	Solicitar a la señora Jueza Segunda Penal del Circuito Dra. Martha Liliana Benavides Guevara, complementar el informe de gestión presentado mediante oficio No. 1051 fechado 1 de julio de 2014, remitiendo el inventario actual del despacho.	Vicepresidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
02	Dar respuesta al oficio S/N fechado 02 de Julio de 2014, suscrito por la Dra. Martha Liliana Benavidez Guevara,	Vicepresidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014

	Jueza Segunda Penal del Circuito, solicitando el cierre temporal del despacho del 03 al 11 de Julio de 2014, por cambio de secretario.		
03	<p>Circularizar el contenido de los:</p> <p>-Oficio No. 640 del 24 de junio de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Pitalito – Huila, informando que ese despacho admitió la apertura de Reorganización Empresarial del señor Didier López Gómez, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.</p> <p>-Oficio No. 668 del 24 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Pitalito – Huila, informando que ese despacho admitió la apertura de Reorganización Empresarial del señor Clara Yineth Ruiz, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.</p> <p>-Oficio No. 697 del 24 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, informando que ese despacho admitió la apertura de Reorganización Empresarial del señor Leoncio Anibal España David, ordenando la comunicación a los jueces y funcionarios administrativos.</p>	Secretaría Sala Administrativa	Julio 10 de 2014
04	<p>Dar respuesta al oficio No, 1252 del 01 de Julio de 2014, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal, referente con la indagación preliminar, Quejoso: Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá – Sala Disciplinaria. Indicados: Secretario, Oficial Mayor, Sustanciador, Escribiente y Citador del Juzgado Tercero Civil Municipal de Florencia, solicitando allegar en el término de 5 días, el informe de los parámetros establecidos para la recuperación del tiempo en el paro judicial en el año 2012.</p>	Vicepresidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
05	Circularizar a los despachos judiciales del Distrito, el contenido del oficio No.	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 14 de 26

	<p>PSA14-2576 fechado el 27 de Junio de 2014, proveniente de la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, remitiendo copia de la Circular No. PSAC14-21 de 2014, solicitando a los Despachos Judiciales del Distrito que se debe brindar a los peticionarios toda la colaboración posible en el proceso de liquidación del I.S.S.</p> <p>Solicitar a la Oficina de Apoyo de Florencia la relación de los depósitos judiciales a nombre del I.S.S.</p>		
06	<p>Remitir nuevamente por competencia al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia el proceso del señor Álvaro Enrique Vásquez Gallo, relacionado con las incapacidades médicas, para que decida acerca de este caso.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Julio 15 de 2014</p>
07	<p>Solicitar a la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, información respecto del certificado de gases de la camioneta Chevrolet LUV que actualmente está prestando el servicio al Consejo Seccional de la Judicatura.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Julio 15 de 2014</p>
08	<p>Publicar la vacante de citador del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico y solicitar nuevamente al señor Juez de ese despacho para que indique puntualmente la firmeza del acto administrativo por medio del cual se aceptó la renuncia del Sr. Dimas Alejandro Escarpetta Pizo.</p> <p>Lo anterior, tomando como base el oficio No. 1556 del 25 de junio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, informando acerca de la notificación del acto administrativo que aceptó la renuncia al señor DIMAS ALEJANDRO SCARPETTA PIZO, Citador de ese despacho.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Julio 15 de 2014</p>
09	<p>Excluir del registro nacional del escalafón al Dr. Dalmar Rafael Cazes Durán, como Juez Promiscuo Municipal de El Doncello.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Julio 15 de 2014</p>



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 15 de 26

	<p>Actualizar el registro nacional del escalafón de la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara, como Jueza Segunda Penal del Circuito de Florencia.</p> <p>Publicar las vacantes del Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello y Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico.</p> <p>Dar respuesta al oficio No. TSF-P-068, fechado el 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, anexando copia de la Resolución No. 117 de junio 19 de 2014, por medio de la cual se aceptó la renuncia del Dr. Dalmar Rafael Cazes Durán al cargo de Juez Promiscuo Municipal de El Doncello, a partir del 01 de Julio de 2014, y Resolución No. 131 del año 2014, por la cual se confirma un traslado en Propiedad a la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara como Juez Segunda Penal del Circuito de Florencia, anexan acta de posesión.</p>		
10	<p>Devolver el oficio J2PC- Oficio No. 0683 del 26 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito, remisorio de los formatos de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013, para que se realice correctamente la notificación de la calificación.</p>	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
11	<p>Grabar en la base de datos el contenido de:</p> <p>-Oficio JUPM.MC. No. 0329 del 17 de junio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Morelia, remisorio de los formularios de calificación integral de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013, una vez corregidas.</p>	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 16 de 26

	<p>-Oficio No. JPAC-3163 fechado el 02 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Primero Administrativo del Circuito Florencia, dando respuesta al oficio CSJC-PSA14-01101 del 20 de Junio de la presente anualidad, remitiendo constancia de ejecutoria de la calificación integral de la doctora Eva Lorena Andrade Erazo.</p> <p>-Oficio No. J2PC-0684 fechado el 26 de Junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Penal del Circuito, remisorio de las calificaciones de Factor Calidad de los Jueces Segundo y Cuarto Penal Municipal, Dr. José José de los Ríos Cabrales y José Leonardo Suarez Ramírez, correspondiente al año 2013.</p> <p>-Oficio No. 524 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo de Familia Belén de los Andaquíes, Caquetá, por medio del cual remite nuevamente las calificaciones de servicios de los empleados de ese despacho Henry Losada Sánchez, Giovanna García Trilleras y Álvaro Cuellar Joven, correspondiente al año 2013, según lo solicitado con el oficio CSJC-PSA14-1017 del 06 de Junio de 2014.</p> <p>-Oficio No, ODJSCC-035 del 07 de Julio de 2014, suscrito por la señora Jueza Segunda Civil del Circuito Florencia, remisorio de tres formulaciones de calificación del factor calidad, del Dr. Guillermo Álvarez Sarmiento, Juez Cuarto Civil Municipal de Florencia.</p>		
12	<p>Dar respuesta al oficio PSA14-2701 fechado el 4 de julio de 2014, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, solicitando informe de las estadística acumuladas del 2014, un análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas de descongestión, su impacto, resultados y metas logradas.</p>	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 17 de 26

13	Dar respuesta al oficio No. 3835 del 02 de Julio de 2014, procedente del Juzgado Tercero Penal del Circuito Florencia - Caquetá, solicitando la modificación de la estadística del periodo que fungió la Dra. MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ como Juez de esa dependencia.	Vicepresidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
14	Dar respuesta al Correo electrónico fechado el 7 de julio de 2014, procedente de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, reenviando correo de la Oficina de Control Interno de Neiva, remisario de los formatos requeridos para el desarrollo de la Auditoria al Plan Especial de Descongestión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa a nivel nacional vigencia 2013.	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
15	Realizar reparto de los procesos relacionados en el oficio No. D2-48 fechado del 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Administrativo del Caquetá Despacho Segundo de Oralidad, solicitando asignar y disponer el reparto de los procesos que se relacionan en el cuatro anexo.	Vicepresidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
16	Entregar a Lina Julieth Calderón Trujillo, Rafael Ignacio Vargas Oviedo, Sindy Lorena Ibañez Marín y Jenny Katherine Cuellar Núñez, la tarjeta profesional de abogado recibida mediante oficio No. URNA-532 del 1º de julio de 2014, procedente de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014
17	Suspender por necesidad del servicio las vacaciones concedidas al señor Luis Fernando Osorio Calderón, Conductor del Consejo Seccional de la Judicatura, a partir del 14 de Julio de 2014.	Presidencia Sala Administrativa	Julio 15 de 2014

SEGUIMIENTO A TAREAS Y COMPROMISOS SALA DEL 03 DE JULIO DE 2014

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
-----	-----------------	-------------	---------



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 18 de 26

01	<p>Consolidar la información recibida:</p> <p>-Oficio No. 348 del 25 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión de Oralidad, dando respuesta al oficio del 20 de junio de 2014, informando que no se registraron consignaciones correspondientes a Arancel Judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013.</p> <p>- Oficio No. 02944 de fecha 25 de junio de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia, informando que de conformidad al artículo de la Ley 1563 de 2013, la jurisdicción de familia está excluida del pago de arancel judicial.</p> <p>Oficio D3TADC27 del 27 de junio de 2014, suscrito por el magistrado del Tribunal Administrativo de Caquetá, Dr. Eduardo Antonio Lubo Barros, remitiendo relación de procesos en los cuales se consignó el valor del arancel judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013 que se encuentran a la fecha a cargo de ese despacho.</p> <p>Oficio No. JPAC-0383 del 27 de junio de 2014, procedente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión, informando que a la fecha no cursan procesos en los que se haya consignado el valor del Arancel Judicial en vigencia a la Ley 1653 de 2013.</p> <p>Oficio JPMV-233 del 1 de julio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Valparaiso, remitiendo relación de procesos en los cuales se consignó valor de Arancel Judicial en vigencia a la Ley 1653 de 2013.</p> <p>Oficio (fax) No. 807 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Belen de los</p>	Presidencia Sala Administrativa	Consolidado 7 de julio de 2014
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 19 de 26

	<p>Andaquies, remitiendo en atención al oficio CSJC-PSA14-1124 de 2014, relación de los procesos los cuales han tenido la consignación del Arancel Judicial.</p> <p>Oficio (fax) JPPM-0764 del 27 de junio de 2014, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico, dando respuesta al oficio CSJC-PSA14-1132 del 20 de junio de 2014, remitiendo relación de los procesos en los cuales se consignó el valor del Arancel Judicial en vigencia de la ley 1653 de 2013.</p> <p>Oficio (fax) No. 523 del 27 de junio de 2014, proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquies, dando respuesta al oficio CSJC-PSA14-1121 del 20 de junio de 2014, informando que no tiene relación que remitir, toda vez que no se cobra arancel judicial, en razón a que por expresa disposición consignada en el artículo 5º de la Ley 1653 de 201, ese despacho exento de hacer ese tipo de cobro.</p> <p>Oficio (fax) No. 0891 del 27 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Rico, remitiendo relación de los procesos en los cuales se ha consignado el Arancel Judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013.</p> <p>Oficio No. JPAC-3145 del 1 de julio de 2014, proveniente del Juzgado Primero Administrativo del Circuito, remitiendo relación de los procesos en los cuales se consignó el Arancel Judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2014.</p>		
02	<p>Solicitar aclaración al Oficio JPCM-1203 de fecha 27 de junio de 2014, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal, remitiendo cuadro que contiene los procesos en los cuales se</p>	Presidencia Sala Administrativa	Oficio CSJC-PSA14-1204 del 8 de julio de 2014



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 20 de 26

	ha consignado arancel judicial en vigencia de la Ley 1653 de 2013		
03	Solicitar aclaración al Oficio No, J2CM-790 del 1 de julio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal, relacionando el proceso que consignó arancel judicial del 1.5% de la ley 1653 de 2013, a partir del 20 de marzo de 2014 a la fecha.	Presidencia Sala Administrativa	Oficio csjc-psa14-1208 del 9 de julio de 2014
04	Solicitar copia del expediente a la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia de la carpeta correspondiente a la copia del oficio OCAF-632 del 25 de junio de 2014, proveniente de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, dirigido a la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, presentando informe con relación al caso del Dr. Álvaro Enrique Vásquez Gallo, sobre las incapacidades.	Presidencia Sala Administrativa	Oficio CSJC-PSA14-1195 del 8 de julio de 2014
05	Trasladar por competencia a la Oficina de Apoyo de Florencia, el oficio S/N de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Ana María Betancourt Cubillos, informando que por razones laborales su domicilio será en la ciudad de Bogotá, motivo por el cual no podrá continuar en la lista de defensores de oficio registrada en el Consejo Superior de la Judicatura de Florencia.	Presidencia Sala Administrativa	Oficio CSJC-PSA14-1189 del 7 de julio de 2014
06	Dar respuesta al Oficio S/N de fecha 26 de junio de 2014, suscrito por el señor Luís Hernán Ortíz H, Auxiliar de la Justicia, actuando como secuestre, informando el no pago de honorarios por parte de la abogada Dra. Casilda Peña Herrera.	Presidencia Sala Administrativa	Oficio CSJC-PSA14-1196 del 8 de julio de 2014
07	Circularizar a los despachos judiciales la Circular PSAC14-20 del 20 de junio de 2014, emanada de la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, solicitando información sobre procesos de violación de Derechos Humanos y al DIH, relacionado con infracciones	Presidencia Sala Administrativa	Circular CSJC-PSA14-82 del 8 de julio de 2014



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

ACTA No 028 DEL 09 DE JULIO DE 2014

Página 21 de 26

	cometidas por militares o Agentes del Estado		
08	Solicitar a la Juez copia del acta de posesión, publicar las vacantes y actualizar el registro Nacional de escalafón referente al Oficio S. G. - 443 del 20 de junio de 2014, procedente del Tribunal Superior de Florencia, remitido de la Resolución No. 125 del junio 19 de 2014, por medio de la cual se dispuso el traslado de la Dra. Martha Liliana Benavides Guevara, Jueza Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquies, en propiedad, al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Florencia.	Presidencia Sala Administrativa	Resolución No. 37 del 9 de julio de 2014
09	<p>Grabar en la base de datos el contenido del:</p> <p>Calificación Integral de Servicios de los señores Jueces del Distrito Judicial de Florencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2013 (Ponente: Magistrado MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE).</p> <p>Oficio ODJSCC-031 del 26 de junio de 2014, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito, remitido de las calificaciones de Jueces de la República Factor Calidad Forma 01 a nombre de Ignacio Mayorga Villarreal, Juliana María Vanegas Alzate, Hernando Cardozo Cardozo y Luis Guillermo Álvarez Sarmiento</p> <p>Oficio S/N fechado 27 de junio de 2014, suscrito por el magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior Dr. Jhon Roger López Gartner, remitido del formulario de calificación factor calidad del señor Juez Promiscuo Municipal de Morelia, Dr. Jimmy Duván Zapata Vargas, correspondiente al proceso 2013-00029.</p>	Presidencia Sala Administrativa	Grabadas julio 7 de 2014
10	Devolver el Oficio JPPF-3521 del 27 de junio de 2014, procedente del	Presidencia Sala Administrativa	Oficio CSJC-PSA14-1203

	<p>Juzgado Primero Promiscuo de Familia, remisorio de las calificaciones de servicios de los empleados de ese despacho, correspondiente al año 2013.</p> <p>Lo anterior, con el fin de ser corregido el término de notificación, es decir diez días.</p>		<p>del 8 de julio de 2014</p>
11	<p>Devolver el Oficio No. 179 del 17 de junio de 2014, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano, remisorio del Formulario de Calificación Integral de Servicios a nombre del empleado William Dios, por el periodo comprendido del 11 de enero al 19 de diciembre de 2013.</p> <p>Lo anterior, con el fin de ser corregido el término de notificación, es decir diez días.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Oficio CSJC-PSA14-1202 del 8 de julio de 2014</p>
12	<p>Dar respuesta al Oficio fechado el 1º de julio de 2014, suscrito por el Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Florencia, por medio del cual devuelve los procesos remitidos por esta Sala en aplicación del artículo 22 del Acuerdo 1392 de 2002, toda vez que esa Corporación no resulta ser superior funcional de los Jueces Promiscuos Municipales.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Oficio CSJC-PSA14-1207 del 8 de julio de 2014</p>
13	<p>Circularizar a los despachos judiciales el Correo electrónico de fecha 1 de julio de 2014, procedente de la División Estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, por medio del cual recuerdan los grupos y las respectivas fechas para realizar el reporte de la estadística en el Sistema SIERJU, conforme lo establecido en Acuerdo No. PSAA14-10106 de febrero 14 de 2014.</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Comunicado vía E-mail</p> <p>Circular CSJC-PSA14-103 de 2014</p>
14	<p>Expedir y comunicar el Auto por medio del cual se decide sobre la apertura de vigilancia judicial administrativa solicitada por la señora Maida Esperanza Sánchez Embus al proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2010-00594 que conoce el Juzgado de Ejecución Civil Municipal de</p>	<p>Presidencia Sala Administrativa</p>	<p>Auto No. 29 del 3 de julio de 2014</p> <p>Oficios CSJC-PSA14-1197, 1198, 1199 y</p>

	Florencia (Ponente: Magistrado MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE).		1200 del 8 de julio de 2014
15	Expedir y comunicar el Auto por medio del cual se decide sobre la apertura de vigilancia judicial administrativa solicitada por Francisco Javier Montenegro, apoderado de Selva Salud EPS en Liquidación al proceso radicado bajo el No. 2014-00258 que conoce el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Florencia (Ponente: Magistrado JAIME ARTEAGA CESPEDES).	Presidencia Sala Administrativa	Auto No. 23 del 3 de julio de 2014
16	Expedir y comunicar el respectivo acuerdo para la modificación del horario para el 04 de Julio de 2014 a solicitud del Oficio No. 1395 de fecha 1 de julio de 2014, suscrito por algunos empleados de la Rama Judicial de Florencia, por medio del cual solicita el cambio de horario para el días viernes 4 de julio de 2014.	Presidencia Sala Administrativa	Acuerdo No. 634 del 3 de julio de 2014
17	Entregar las tarjetas profesionales relacionados en el Oficio No. URNA-509 del 24 de junio de 2014, procedente de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, allegando las tarjetas profesionales a nombre de Manuela Chica Agudelo y Jhon Jader Castro Medina.	Presidencia Sala Administrativa	Entregadas 4 de julio de 2014

F12 ESTADISTICAS JUDICIALES – SIERJU

-Oficio PSA14-2701 fechado el 4 de julio de 2014, procedente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, solicitando informe de las estadística acumuladas del 2014, un análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas de descongestión, su impacto, resultados y metas logradas.

La Sala decidió dar respuesta.

-Oficio No. 3835 del 02 de Julio de 2014, procedente del Juzgado Tercero Penal del Circuito Florencia - Caquetá, solicitando la modificación de la estadística del periodo que fungió la Dra. MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ como Juez de esa dependencia.

La Sala decidió autorizar la modificación y dar respuesta a la solicitante.

F11 DESCONGESTIÓN



-Correo electrónico fechado el 7 de julio de 2014, procedente de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, reenviando correo de la Oficina de Control Interno de Neiva, remitiorio de los formatos requeridos para el desarrollo de la Auditoria al Plan Especial de Descongestión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa a nivel nacional vigencia 2013

La Sala dispuso dar respuesta.

-Propuesta para la medida de descongestión de los despachos de los Magistrados y Secretaria del Tribunal Administrativo del Caquetá (Ponente: Magistrado JAIME ARTEAGA CESPEDES).

La Sala decidió dejar en estudio la propuesta.

-Evaluación de la solicitud de medidas de descongestión para el Juzgado Primero Penal del Circuito de Florencia (Ponente: Magistrado JAIME ARTEAGA CESPEDES).

La Sala decidió dejarla en estudio.

-Oficio No. D2-48 fechado del 02 de Julio de 2014, procedente del Tribunal Administrativo del Caquetá Despacho Segundo de Oralidad, solicitando asignar y disponer el reparto de los procesos que se relacionan en el cuatro anexo.

La Sala decidió realizar el reparto.

-Oficio S/N del 03 de julio de 2014, suscrito por los Asistentes Administrativos adscritos a la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, remitiorio del informe de actividades del mes de Junio de 2014.

La Sala dió por recibida la información, dispuso realizar seguimiento.

-Oficio sin número de consecutivo de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito por el señor Héctor Rivera Trujillo, Asistente Administrativo Adscrito a la oficina de Talento Humano de la Coordinación Administrativa, remitiendo el informe de las actividades realizadas durante el mes de Junio de 2014.

La Sala dió por recibida la información, dispuso realizar seguimiento.

-Oficio No. DPTAC-02-0053 del 07 de Julio de 2014, suscrito por la doctora Maria Andrea Taleb Quintero, Magistrada del Tribunal Administrativo del Caquetá, por medio del cual allega la estadística del mes de Junio de 2014 de los cargos en descongestión.

La Sala dió por recibida la información, dispuso realizar seguimiento.

-Oficio No. 039 de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito por el contador Wilmer Martínez Saldarriaga, mediante el cual remite informe de las actuaciones realizadas durante el mes de Junio de 2014.



La Sala dió por recibida la información, dispuso realizar seguimiento.

F16 VIGILANCIAS JUDICIALES

-Oficio No. E-31016-40.05-17 fechado el 04 de Julio de 2014, suscrito por el apoderado especial de SELVASALUD EPS-S EN LIQUIDACION FORZAOSA ADMINISTRATIVA, por medio del cual allega copia del auto de 16-06-2014, para que sea incorporado a la solicitud de vigilancia judicial administrativa efectuada al proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2014-255 que conoce el Juzgado 2 Laboral de Florencia.

La Sala decidió pasar el oficio al despacho del magistrado Dr. Jaime Arteaga Céspedes.

VI G FORMACION Y CAPACITACION

G4 PERMISOS PARA ESTUDIO

-Oficio S/N fechado el 03 de Julio de 2014, suscrito por el doctor José William González Zuluaga, Juez Segundo Laboral del Circuito de Florencia, solicitando permiso especial para estudio con el fin de adelantar especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social en la Universidad Libre de Colombia.

La Sala decidió dejar en estudio la solicitud.

-Oficio No. 0972 fechado el 8 de Julio de 2014, suscrito por el señor Juez Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá, doctor Anuar Javier Cerquera Palma, solicitando permiso especial para estudio con el fin de asistir a clases de la especialización en Derecho Procesal Penal que adelanta en la Universidad Externado de Colombia.

La Sala decidió dejar en estudio la solicitud.

XI L REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L4 TARJETAS PROFESIONALES

-Oficio No. URNA-532 del 1º de julio de 2014, procedente de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, allegando las tarjetas profesionales a nombre de Lina Julieth Calderón Trujillo, Rafael Ignacio Vargas Oviedo, Sindy Lorena Ibañez Marín y Jenny Katherine Cuellar Núñez.

La Sala dió por recibida la información, dispuso efectuar entrega a los interesados.

-O - Informe Secretaria.

El Secretario informó que la doctora Carmen Marcela Puyo Plazas, quien fungió como secretaria del Juzgado Segundo Administrativo, realizó consignación del faltante encontrado en la auditoria del periodo de enero a abril de 2010 por el valor de \$26.557.433, por concepto de reparación integral, dentro del proceso que se lleva en su contra por el delito de Peculado por Apropiación.



Por otra parte, informó que la Dra. Amparo Rocha Solórzano, inició investigación preliminar ala señor Arnulfo Silva Córdoba por la queja presentada por parte del señor Gobernador de Caquetá Dr. Víctor Isidro Ramírez Loaiza.

La Sala sugirió al Dr. Gonzalo enviar oficio dando respuesta explicando los correctivos que se dieron al respecto.

XVI P Proposiciones y varios

La Sala solicitó al Dr. Gonzalo Humberto Villegas Henao, en calidad de Director Administrativo de Florencia, se adelante la verificación del estado de los procesos que tramitaba el extinto Juzgado de Pequeñas Causas Laborales, que puede contar con el apoyo del secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá, Dr. Gerald Xavier Ruíz Botello.

De otra parte y por ser de su competencia dió traslado al Director Administrativo de Florencia, estudiar la propuesta de arrendamiento presentada por la señora Gicella García Trilleras, del Edificio Las Peñas, el cual está en construcción, ajuste de obra blanca y el cual estará a disposición en el mes de septiembre de 2014.

La Sala decidió suspender por necesidad del servicio las vacaciones concedidas al señor Luis Fernando Osorio Calderón, Conductor del Consejo Seccional de la Judicatura, a partir del 14 de Julio de 2014.

CONCLUSIONES

Fecha de aprobación del acta: Julio 30 de 2014

ANEXOS SI () NO (X)

ELABORO: Marta Edelmira Castro Sierra

REVISO: Mario Alberto Valderrama Yagüe

En constancia firman:

NOMBRE

FIRMA

Dr. Mario Alberto Valderrama Yague

Presidente de la Sala Administrativa del
Consejo Seccional de la Judicatura

Dr. Gonzalo Humberto Villegas Henao

Secretario
